

Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	VICTIMOLOGÍA
Códigos <i>Code</i>	104024; 906032
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Criminología
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Obligatorio
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Victimología
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Público
Curso <i>Year</i>	3º
Semestre <i>Term</i>	1º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asincrónica), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	Manuel José García Rodríguez
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Derecho Penal
Categoría <i>Category</i>	Profesor Asociado Lou
Número de despacho <i>Office number</i>	
Teléfono <i>Phone</i>	
Página web <i>Webpage</i>	
Correo electrónico <i>E-mail</i>	mjgarrod1@upo.es

Nombre <i>Name</i>	Pastora del Rocío García Álvarez
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Derecho Penal
Categoría <i>Category</i>	Profesora Titular de Universidad
Número de despacho <i>Office number</i>	puerta 25, segunda planta, edificio nº 6
Teléfono <i>Phone</i>	954349147
Página web <i>Webpage</i>	
Correo electrónico <i>E-mail</i>	prgaralv@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	Se trata de una asignatura obligatoria, que se imparte en el primer semestre del tercer curso y que está incluida en el Módulo Victimología y Resolución de Conflictos. Esta asignatura aproxima al estudiante al contenido teórico-práctico de la asignatura, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a la misma.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	El objetivo básico de esta asignatura es comprender la Criminología desde el punto de vista de la víctima, con sus diferentes tipologías y sus tratamientos en el sistema jurídico-penal español. Se estudiarán los diferentes niveles de la victimización y las respuestas jurídicas y sociales que se les ofrecen a las víctimas en cada fase. Asimismo, se pretende un acercamiento a la realidad

	global de la criminalidad y de los factores victimógenos a través del estudio de la victimización para formular una Política criminal integradora.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	No hay.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	Resulta aconsejable tener conocimientos previos de Introducción a la Criminología para poder comprender terminologías y teorías que se utilizan en la clase. También es muy conveniente tener nociones básicas de la técnica y metodología de investigación social y estadística.
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	Adquirir los conocimientos básicos de la Victimología es imprescindible para completar el estudio de la Criminología, puesto que la víctima es otra protagonista de la criminalidad, cuyo papel fundamental se había minusvalorado hasta la historia reciente. La investigación victimológica abarca el estudio de las cifras de la criminalidad, el análisis de las características de las víctimas en las distintas tipologías delictuales, las medidas judiciales y sociales de protección de la víctima, así como la elaboración de las medidas preventivas en relación a la Política criminal basándose en previos estudios.

4. Competencias / Skills

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.</p> <p>CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.</p> <p>CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.</p>
Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.</p> <p>CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.</p>
Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en	CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.

la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i>	CE9 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de la violencia de género o menores. CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social. CE9 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de la violencia de género o menores. CE18 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de relaciones sociales.

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

TEMA 1	INTRODUCCIÓN A LA VICTIMOLOGÍA
TEMA 2	CONCEPTOS DE LA VICTIMOLOGÍA.
TEMA 3	VICTIMIZACIÓN.
TEMA 4	LA VÍCTIMA.
TEMA 5	LAS VÍCTIMAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO
TEMA 6	INVESTIGACIÓN DE LA VICTIMOLOGÍA
TEMA 7	LA CONSIDERACIÓN DE LA VÍCTIMA EN LA POLÍTICA CRIMINAL

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos mediante el método de la lección presencial. 2. Resolución de supuestos prácticos en clases presenciales participativas. 3. Trabajo en equipo: estudio de casos/proyectos. 4. Trabajo individual del alumno: estudio individual, consulta biblioteca, pruebas, exámenes.
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	Con las sesiones académicas teóricas se pretende ofrecer al alumno los conocimientos básicos referidos a los conceptos y aplicación de la victimología tanto en el Ordenamiento jurídico español como en la política criminal
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	En las prácticas se tratará de plantear al alumno casos concretos que éste, individualmente o en grupo, tendrá que intentar resolver con la ayuda de los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas y con apoyo de los textos legales. En la resolución de los casos los alumnos tendrán de exponer su argumentación y discutir con otros la solución por él defendida, utilizando para ello textos de lectura obligatoria y material recomendado para realizar un análisis victimológico.
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No hay.

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media del examen teórico-práctico (70%) y la
--	--

	<p>calificación media obtenida en las actividades realizadas en Prácticas y desarrollo (30%). Esta última podrá por tanto alcanzar una calificación máxima de 3 puntos, que se sumarán a los que, con un máximo de 7, pueden obtenerse mediante el examen. La estructura del examen que podrá ser oral o escrito y constar tanto de preguntas tipo test de carácter teórico-práctico, como de preguntas de desarrollo de carácter teórico-práctico, se establecerá con detalle en la Guía específica de la asignatura</p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i></p>	<p>El alumno que no haya aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria (no haya obtenido, al menos, un 5) podrá presentarse a la convocatoria de recuperación, pudiendo optar por alguna de las dos posibilidades que se indican a continuación:</p> <p>A) NO RENUNCIAR A LA NOTA DE EPD En esta convocatoria el examen tendrá la misma estructura y valoración que el examen de la convocatoria ordinaria.</p> <p>B) RENUNCIAR A LA NOTA DE EPD De acuerdo con el art. 8 de la Normativa de Evaluación de Grado, si el/la alumn@ quiere renunciar a la nota obtenida en la EPD, tendrá derecho a ser examinado en la prueba de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación sobre el total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura. El examen puntuaría entonces sobre 10 y la nota obtenida vendría a sustituir a cualquier otra obtenida anteriormente, incluso aunque la nueva fuese más baja.</p> <p>La estructura de este examen podrá o no coincidir con la de la convocatoria ordinaria, detallándose en la Guía específica de la asignatura.</p> <p>La renuncia a la nota de EPD se efectuará de modo expreso y en el tiempo y forma que se señale en el momento oportuno</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.</p> <p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Los contenidos de las EB son imprescindibles para poder realizar las actividades de las EPDs, si bien serán objeto de evaluación directamente en los exámenes de la asignatura.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Los contenidos de las EB serán objeto de evaluación mediante las preguntas que se planteen en el examen según el sistema de evaluación que se publique en la guía específica de la asignatura.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Los contenidos de las EB serán objeto de evaluación mediante las preguntas que se planteen en el examen según el sistema de evaluación que se publique en la guía específica de la asignatura.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</p>	<p>Durante la evaluación continua: Durante el curso se desarrollarán las actividades de prácticas y desarrollo (EPD), siguiendo el contenido y cronograma concretos de cada grupo, publicado en el aula virtual, donde se desarrollarán y pondrán en práctica los</p>

<p><i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>conocimientos adquiridos en las EB. La participación en las actividades de las EPD incluye, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en éstas. En ellas se realizarán pruebas, de carácter escrito u oral, en evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, resolución de casos prácticos, lectura y búsqueda de jurisprudencia, etc.).</p> <p>Cada alumno ha de asistir al grupo de PyD al que esté asignado. Sólo las ausencias justificadas (enfermedad, otros exámenes,...), comunicadas en debido tiempo y forma, permitirán la recuperación de la PyD. Dicha recuperación tendrá lugar el día y la hora fijada por el profesor.</p> <p>La nota obtenida en las EPD será publicada con antelación a la práctica del examen de la asignatura y tendrá su propia revisión. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Se tendrá en cuenta la nota obtenida en las EPD durante el curso, siempre que la nota del examen sea, al menos, un 3. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Caben dos opciones: - que el alumno no haya renunciado a la nota obtenida en las EPDs durante el curso, en cuyo caso será esta nota la que se tendrá en cuenta. - que el alumno sí haya renunciado a la nota obtenida en las EPDs durante el curso, pudiendo realizar junto al examen de la asignatura unas pruebas sobre las EPDs, en cuyo caso se tendrá en cuenta la que obtenga en esas pruebas de recuperación. En ambos casos, para poder tener en cuenta la nota de EPD el alumno habrá de haber obtenido en el examen un mínimo de 3 puntos.</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: No hay Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Para aprobar la asignatura en cualquiera de las convocatorias la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las prácticas deberá ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos. 2ª convocatoria: Para aprobar la asignatura en cualquiera de las convocatorias la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las prácticas deberá ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.</p>
<p>Material permitido <i>Materials allowed</i></p>	<p>En el examen no se permite ningún material.</p>
<p>Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p>

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

- ALASTUEY DOBON, M.C (2000) “La reparación a la víctima en el marco de las sanciones penales”, *Tirant lo Blanch, Valencia*
- ALONSO RIMO, A (2001) “Víctima y sistema penal: las infracciones no perseguibles de oficio y el perdón del ofendido,”, *Tirant lo Blanch, Valencia*
- BALDOMERO BACA, E./ TAMARIT SUMALLA, J (2006) “Manual de Victimología”, *Tirant lo Blanch, Valencia*
- BERISTAIN IPIÑA, A./ DE LA CUESTA, J.L. (1990) “Victimología”, *Universidad de País Vasco*
- BERISTAIN IPIÑA, A (1996) “Criminología, Victimología y cárceles,”, *Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá*
- BERISTAIN IPIÑA, A (2000) “Victimología: nueve palabras clave”, *Tirant lo Blanch, Valencia*
- BERISTAIN IPIÑA, A (2005) “Protagonismo de las víctimas de hoy y mañana”, *Tirant lo Blanch, Valencia*
- BORDAS MARTINEZ, J (2011) “Temas de sociología criminal sociedad, delito, víctima y control social,”, *UNED, Madrid.*
- BUSTOS RAMIREZ, J./ LARRAURI PIJOAN, E (1993) “Victimología: presente y futuro : hacia un sistema penal de alternativa”, *PPU, Barcelona*
- DEL CARPIO DELGADO, J.: (2009) “Las víctimas ante los tribunales penales internacionales ad hoc,”, *Tirant lo Blanch, Valencia*
- DIGNAN, J. (2005) “Understanding victims and restorative justice,”, *Open University Press, Berkshire.*
- DOERNE, William/ LAB, Steven (2012) “Victimology (Sixth Edition”, *Elsevier, Inc., Burlington, USA*
- ELIAS, Robert (1986) “The Politics of Victimization: Victims, Victimology, and Human, Rights”, *Oxford University Press, USA*
- ESQUINAS VALVERDE, P (2008) “Mediación entre víctima y agresor en la violencia de género”, *Tirant lo Blanch, Valencia.*
- FERNANDEZ FUSTES, M.D (2004) “La intervención de la víctima en el proceso penal: (especial referencia a la acción civil)”, *Tirant lo Blanch, Valencia*
- FERREIRO BAAMONDE, X (2004) “La víctima en el proceso penal,”, *La Ley, Las Rosas*

- GALARIN PALERMO, P (2010) “La reparación del daño a la víctima del delito”, *Tirant lo Blanch, Valencia*
- GARCIA ALVAREZ, P (2003) “El derecho penal y la discriminación: especial referencia al extranjero como víctima de discriminaciones penalmente relevantes”, *Tirant lo Blanch, Valencia*
- GARCIA ALVAREZ, P.: (2004) “La Víctima en el Derecho penal esp”, *Tirant lo Blanch, Valencia*
- GARCIA-PABLOS DE MOLINA, A. (Coord.): (2009) “Víctima, prevención del delito y tratamiento del delincuente”, *Comares, Granada*
- HERRERA MORENO, M (1996) “La hora de la víctima: compendio de Victimología”, *EDERSA, Madrid*
- HIGHTON, E.I (1998) “Resolución alternativa de conflictos y sistema penal”, *Ad Hoc, Buenos Aires*
- KARMEN, Andrew (2013) “Crime victims: An introduction to victimology”, *Cengage Learning, Belmont, USA*
- LANDROVE DIAZ, G (1998) “La moderna Victimología”, *Tirant lo Blanch, Valencia*
- MONTERO PEREZ, J.L./ TRIGUERO MARTINEZ, L.A.: (2009) “La víctima de la violencia de género y su modelo de protección social”, *Tirant lo Blanch, Valencia*
- MORILLAS FERNANDEZ, D.L./ PATRO HERNANDEZ, R.M./ AGUILAR CARCELES, M.M (2000) “Victimología: Un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización”, *Dykinson, Madrid*
- MUÑOZ CONDE, F./ HASSEMER, W (2012) “Introducción a la criminología y a la política criminal”, *Tirant lo Blanch, Valencia*
- MUÑOZ CONDE, F./ HASSEMER, W (1989) “Introducción a la Criminología y al Derecho Penal”, *Tirant lo Blanch, Valencia*
- NUÑEZ CASTAÑO, E (Dir): (2009) “Estudios sobre la tutela penal de la violencia de género”, *Tirant lo Blanch, Valencia*
- PEREIRA CUADRADO, A (2008) “El violador y su víctima: aspectos psicosociales y jurisprudenciales”, *Universidad de León, León*
- SANZ HERMIDA, A.M (2008) “La situación jurídica de la víctima en el proceso penal”, *Tirant lo Blanch, Valencia*
- SORIA VERDE, M.A (1994) “El agresor sexual y la víctima”, *Marcombo, Barcelona*
- TAMARIT SUMALLA, J.M (1998) “La víctima en el Derecho penal: de la victimo-dogmática a una dogmática de la víctima”, *Aranzadi, Pamplona*
- TAMARIT SUMALLA, J.M. y otros (2006) “Manuel de Victimología”, *Tirant lo Blanch, Valencia*
- WALKLATE, Sandra (1998) “Victimology: the Victim and the criminal justice system”, *Unwin Hyman, London*